



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD EN TERAPIA
OCUPACIONAL: ocio, juego y deporte**

1. Denominación de la asignatura:

ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD EN TERAPIA OCUPACIONAL: OCIO, JUEGO Y DEPORTE

Titulación

TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5857

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

TERAPIA OCUPACIONAL, AUTONOMÍA PERSONAL E INDEPENDENCIA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Miguel Corbí / Rubén Arroyo

4.b Coordinador/a de la asignatura

Miguel Corbí

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º CURSO - 1º SEMESTRE (TERCERO)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG9. Reconocer los determinantes de salud en la población y conocer los recursos y equipos multiprofesionales, tanto a nivel individual como comunitario.

CG10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

CE11. Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE15. Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Conocer la importancia e implicaciones que la actividad física tiene sobre el estado de salud de las personas.
- Valorar y adquirir herramientas para la mejora del estado físico de los alumnos, evaluando, organizando su preparación y apreciando sus consecuencias. Estimulándoles hacia un estilo de vida saludable, activo y participativo que puedan transmitir posteriormente.
- Conocer y utilizar de manera básica, diversos recursos específicos y adaptaciones de las actividades físicas para distintos colectivos de discapacidad y deporte adaptado.
- Manejar una metodología de trabajo sencilla y útil de las diferentes prácticas físicas, familiarizándose con una amplia gama de actividades y sus posibilidades de empleo.
- Aprender a organizar diversas actividades físicas –su planificación, programación, dinamización y gestión de recursos–, con diferentes grupos sociales, dentro del marco de la Terapia Ocupacional
- Desarrollar la capacidad creativa, buscando fórmulas de trabajo lúdicas y motivantes, comprendiendo su utilidad mediante la experimentación propia y el fomento de las



relaciones grupales.

- Promover las conductas participativas y de investigación de los alumnos tanto en el desarrollo práctico como teórico de la materia.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

La actividad física y su relación con la salud. Antecedentes y situación actual.

Metabolismo energético y composición corporal.

Desarrollo de la condición física en relación con la salud.

Programación y valoración de la condición física.

La actividad física en grupos especiales.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5857&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Los tipos de aprendizaje serán individuales y grupales. Para que los alumnos adquieran los conocimientos y el nivel operativo necesario, se realizará la docencia a nivel Teórico-Práctico e introducción a la investigación. Por tratarse de una «materia eminentemente práctica», se impartirá bajo el siguiente modelo metodológico:

- Breves exposiciones teóricas y aportación de la documentación básica -sobre los determinantes de la salud, su relación con la actividad física y la promoción de un estilo de vida saludable-, estimulando a los alumnos a la participación y a la búsqueda y lectura de documentación en otras fuentes.

- Amplio desarrollo práctico mediante la realización de sesiones en grupo -planteando diversos modelos de intervención, así como métodos y materiales de actividad física para distintos colectivos-, con posterior análisis, exposición y debate de lo realizado. También se realizarán actividades incluidas en el Programa de Aprendizaje y Servicio (ApS) fuera del horario establecido de la asignatura.

- Realización de ejercicios breves de análisis sobre bibliografía y temas seleccionados



de interés para la asignatura y sobre las prácticas y sesiones realizadas, con posterior exposición y puesta en común.

- Confección de material adaptado y utensilios para la realización de actividades físicas lúdicas y alternativas, buscando nuevas fórmulas motivantes y el desarrollo de la creatividad. Aprendiendo su construcción y adquiriendo un pequeño muestrario del diverso material que se puede utilizar y sus amplias posibilidades.

- Practicar y ejercitarse en diversas actividades físicas, con el fin de adquirir una serie de habilidades y destrezas motrices y deportivas básicas.

- Preparación y ejecución de parte de las actividades manejando a un grupo de personas o colectivo, con objeto de adquirir los hábitos y experiencia necesaria para poder aplicarlos en el futuro.

- Recopilación de todas las prácticas efectuadas, con la valoración y las contribuciones específicas de cada grupo.

- Realización de aportaciones particulares y originales, mediante la investigación en la búsqueda de documentación sobre los temas y las diversas actividades y dinámicas que se pueden organizar con los distintos grupos sociales.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Contenido teórico	CG9-CG10-CE11	10	30	40
Desarrollo de sesiones prácticas	CG9-CG10-CE11	34	18	52
Exposiciones, seminarios, debates	CG9-CG10-CE11	9	17	26
Asistencia a tutorías	CG9-CG10-CE11	0	1	1
Realización de trabajos, informes, memorias...	CG9-CG10-CE11	0	30	30
Evaluación	CG9-CG10-CE11	1	0	1
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Existirán dos formas posibles de evaluación:

- La opción A, para alumnos que asistan de forma regular a las clases prácticas (80% de asistencia) participando en todas las actividades de aprendizaje y enseñanza, tanto individuales como de carácter colaborativo. A estos alumnos se les aplicarán diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación con sus respectivos porcentajes.

- La opción B, para aquellos alumnos que no acudan regularmente a las clases prácticas (más del 20% de faltas). Esta opción implicará realizar, los procedimientos de evaluación que se especifican en la evaluación excepcional.

En ambas opciones de evaluación es preciso superar por separado todas las partes evaluables. Se debe superar el 50% de la valoración otorgada a cada uno de los procedimientos de evaluación correspondientes. Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9 (Art. 19.9 del Reglamento de evaluación).

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

Esta asignatura no ofrece la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

Procedimiento	Peso
PREGUNTAS FORMATIVAS TEÓRICAS	20 %
TRABAJOS DE SÍNTESIS	30 %
REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS	40 %
REGISTRO DE ANÉCDOTAS	10 %
Total	100 %



Evaluación excepcional:

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU (https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_evaluacion_ubu_texto_refundido_2013.pdf).

Las cargas de evaluación utilizadas serán las siguientes:

PREGUNTAS FORMATIVAS TEÓRICAS: 30%

INFORMES DE PRÁCTICAS: 20%

REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS: 30%

TRABAJO SOBRE TEMARIO: 20%

En el caso del alumnado que participen en el programa universitario Cantera, la calificación se determina en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

**EVALUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO:**

Para aquellos alumnos que se acojan a la convocatoria extraordinaria de Fin de Grado, los criterios de evaluación serán los siguientes:

- 30% Prueba escrita acerca de conceptos teóricos básicos de la asignatura.
- 40% Trabajo acerca de la conveniencia de la actividad física en un colectivo de Terapia Ocupacional
- 30% Trabajo sobre una propuesta innovadora (experimental o de investigación) sobre la aplicación de la actividad física en un colectivo de Terapia Ocupacional.

NOTA IMPORTANTE: Los alumnos que deseen acogerse a esta opción de evaluación, deberán ponerse en contacto con el profesor lo antes posible para recibir las indicaciones específicas de cada apartado de evaluación.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO:

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin



de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

- Desarrollo de Sesiones Tipo por parte del profesor.
 - Preparación y realización de sesiones por cada grupo con posterior análisis, exposición y debate.
 - Conocimiento y elaboración de Materiales Adaptados para la práctica.
- Apoyo tutorial dirigido fundamentalmente a:
- La orientación en general, consulta y aclaración de dudas.
 - La preparación de las sesiones prácticas y otras actividades.
 - La preparación de trabajos, ejercicios y materiales.
 - La revisión, consulta y cesión de documentación y bibliografía.

13. Calendarios y horarios:

Consultar los siguientes enlaces:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO (asignatura "English Friendly")